Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

**AVISO. - ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-943-2026**

La ARN en observancia de lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Licitación Pública, conforme a la siguiente información:

**1. Participantes.**

En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

**2. Objeto.**

Contratar los servicios de central de medios para la colocación de contenidos estratégicos en canales tradicionales y no tradicionales, con el objetivo de divulgar los planes, programas y proyectos de las políticas de competencia de la Entidad.

**ALCANCE DEL OBJETO**

El contrato tiene como propósito la prestación de servicios integrales de Central de Medios, lo cual comprende la planeación estratégica, la reserva, compra, seguimiento y optimización de espacios publicitarios. El alcance se detalla a través de las siguientes dimensiones técnicas:

- **Gestión de Medios Tradicionales:** Comprende la negociación y colocación de cuñas radiales, comerciales de televisión (nacional, regional y local) y avisos en prensa escrita, asegurando la cobertura en las zonas geográficas priorizadas por la Agencia.
- **Ecosistema Digital y Redes Sociales:** Incluye la administración y ejecución de pauta digital en plataformas como Meta (Facebook/Instagram), X (anteriormente Twitter) y Google Ads. Esto conlleva el manejo de los medios de pago para garantizar la continuidad de las campañas mensuales según el presupuesto asignado por la Entidad.
- **Gestión de Plataformas Especializadas:** El contratista deberá realizar el pago y administración de suscripciones anuales necesarias para la gestión de contenidos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, específicamente: X Premium, Flickr Pro y Envato (Plan Equipo).
- **Estrategias de Divulgación de Alto Impacto:** Organización técnica y logística de actividades BTL y digitales (foros, webinars, seminarios, etc.) en alianza con medios masivos, que incluyan la provisión de personal técnico, panelistas y la amplificación de la actividad a través de los canales del medio asociado.
- **Análisis de Audiencias y Optimización:** Aplicación de herramientas de medición de impacto (EGM, TGI, IBOPE, COMSCORE o equivalentes) para ajustar la pauta en tiempo real, garantizando el traslado de la totalidad de bonificaciones, descuentos y valores agregados a favor de la ARN

**3. Presupuesto Oficial.**

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.150.000.000,00)**, incluido el IVA, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y locales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La ARN no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

**4. Cierre del Proceso de Selección**

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima revista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

**5. Consulta de los documentos del proceso.**

Se podrán consultar los documentos del proceso en el expediente del presente proceso de selección publicados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

**6. Convocatoria a las veedurías:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, la ARN convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

El presente aviso se emite en **abril de 2026** y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el link del proceso en la página web de la ARN.